ok

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Serna	Riascos	Mayra Yanira

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1130607021	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 20 MES 07 AÑO 1986	CARRERA 63 N 46 29 casa ciudad 2000			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	VALLE DEL CAUCA
DEPTO	VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO	CALI		
MUNICIPIO	BUENAVENTURA	TELÉFONO		EMAIL	mairayadira20@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BASICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	07	AÑO	2002
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	3	X		ESPECIALIZACION EN INTERVENCION SOCIAL CON FAMILIAS	05	2015	
PREGRADO	8	X		PSICOLOGIA	06	2007	125929

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
				X			

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO: CALI						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 6681233	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	21	Mes	05	Año	2019	Día	31	Mes	10	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: ADMINISTRACION PLANEACION						DIRECCIÓN: Gobernacion del Valle					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: FUNDACION FUNDACOBA			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO: CALI						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	02	Mes	08	Año	2018	Día	15	Mes	10	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: AREA DE PRIMERA INFANCIA						DIRECCIÓN: CALLE 5C - 42 54					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: COMISION ARQUIDIOCESANA VIDA JUSTICIA Y PAZ			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO: CALI						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	10	Mes	05	Año	2018	Día	30	Mes	09	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA:						DIRECCIÓN: Sin dirección					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACOBA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	07	*Año*	2018	*Día*	30	*Mes*	07	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE PRIMERA INFANCIA						*DIRECCIÓN* CALLE 5C - 42 54					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION PARA LA ORIENTACION FAMILIAR - FUNOF			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	20	*Mes*	07	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* FAMILIA Y COMUNIDAD						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACOBA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE PRIMERA INFANCIA						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION CARVAJAL			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	10	*Año*	2017	*Día*	31	*Mes*	10	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION, EMPRENDIMIENTO						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	03	*Año*	2017	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL						*DIRECCIÓN* - CAM					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	07	*Año*	2016	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL					*DIRECCIÓN* - CAM						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	04	*Año*	2016	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* BIENESTAR SOCIAL					*DIRECCIÓN* - CAM						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION EL SEMBRADOR			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	03	*Año*	2014	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	01	*Año*	2014	*Día*	06	*Mes*	03	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA					*DIRECCIÓN* AVENIDA 2 NORTE 33N 45						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	01	*Año*	2013	*Día*	09	*Mes*	11	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA					*DIRECCIÓN* - AV 3RA NORTE						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	25	*Mes*	01	*Año* 2012	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2012	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA					*DIRECCIÓN* - AV 3RA NORTE						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	13	*Mes*	10	*Año* 2011	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2011	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA					*DIRECCIÓN* - AV 3RA NORTE						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	11	*Mes*	01	*Año* 2011	*Día*	10	*Mes*	07	*Año*	2011	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA					*DIRECCIÓN* - AV 3RA NORTE						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	19	*Mes*	07	*Año* 2010	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2010	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA					*DIRECCIÓN* - AV 6 NORTE						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	29	*Mes*	01	*Año* 2010	*Día*	15	*Mes*	07	*Año*	2010	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI			PÚBLICA		PRIVADA: X		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO: CALI						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	20	Mes	12	Año	2009	Día	05	Mes	06	Año	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA						DIRECCIÓN: Sin dirección					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR			PÚBLICA: X		PRIVADA		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO: CALI						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	31	Mes	07	Año	2009	Día	31	Mes	12	Año	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: APOYO PSICOLOGICO						DIRECCIÓN: AVENIDA 2N - 33A 45 NORTE Sin dirección					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: INSTITUTO SANTA ANITA			PÚBLICA		PRIVADA: X		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO: CALI						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS: 3719875	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	10	Mes	09	Año	2007	Día	30	Mes	12	Año	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: AREA PSICOLOGIA						DIRECCIÓN: CALLE 71B - 28D 3					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS					
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO						CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO						DIRECCIÓN					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	11	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	5	2
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Cali Junio 06 2025.

Mayra Y. Sema R.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Cali, Junio 06 2025

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.130.607.021**

SERNA RIASCOS

APELLIDOS

MAYRA YANIRA

NOMBRES

Mayra Y Serna R.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-JUL-1986**

BUENAVENTURA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

18-AGO-2004 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-3100150-00953491-F-1130607021-20171110 **0058**37692A 1 2754697255



La República de Colombia
y en su nombre el

Liceo Femenino del Pacífico

Jornada Mañana
Buenaventura - Valle del Cauca

Con Reconocimiento Oficicial de Estudios, Resolución No. 496 del 10 de Junio de 1999, de la Secretaría de Educación Departamental.

Confiere a:

Mayra Liana Serna Riascos

T. I. No. 8[illegible] de Cali (Valle)

el Título de

Bachiller Técnico especialidad Comercio

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretaria

Buenaventura, 19 de julio de 2002

CENTRO DE DIPLOMAS - CALI - 041

Scanned with CamScanner

Libertad y Orden

La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Universidad Santiago de Cali

Con Personería Jurídica No. 2800 de 1959 del Ministerio de Justicia

Confiere el Título de

Psicóloga

a

Mayra Yanira Serna Riascos

C.C.No.1.130.607.021 Cali

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca, el día 25 del mes de Noviembre de 2007

Louis Woolley Gaspard
Decano
Facultad de Salud

Hebert Celín Navas
Rector de La Universidad

Germán Valencia Valencia
Secretario General de la Universidad

No 17199-2

Scanned with CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad del Valle

La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Especialista en Intervención Social con Familias

a

Mayra Yanira Serna Riascos

Identificado con C.C. 1130677021
En testimonio de ello le expide el presente Diploma,
en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los 2 días, del mes de Mayo de 2015

El Rector

El Decano

085717

Registrado al folio 154-25 del Libro 3 de Diplomas, a los 2 días del mes de Mayo de 2015

Scanned with CamScanner

ACTA DE GRADO

"Liceo Femenino del Pacifico"

Jornada Diurna

Inscripción S.E. 0363005
DANE 176109000623
Código ICFES 018069

En Buenaventura Valle del Cauca a los 18 días del mes de Julio del año 2002 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado las suscritas Rectora y Secretaria del **" Liceo Femenino del Pacifico"**, Institución Aprobada en el Nivel Media Comercial mediante reconocimiento Oficial de Estudios según Resolución Nº 496 del 10 de Junio de 1999 de la Secretaria de Educación Departamental para otorgar el Titulo de:

Bachiller Técnico en la Modalidad Comercio

Comprobada la Situación Legal y Académica de Cada uno de los Estudiantes que Cursaron y Aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el Titulo de :

Bachiller Técnico
en la Modalidad Comercio

al graduado cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Perna Riascos Mayra Yanira

C.C. 1.130.607.021 de Buenaventura

Es fiel copia tomada del Acta Original Nº 040 de Fecha 18 de Julio de 2002 que consta de 136 alumnos que comienza con el nombre de:

Yamilet Agudelo Rojas

y se cierra con el nombre de:

Cruz Adelaida Zamora Mosquera

Se firma por quienes intervinieron en cumplimiento de lo ordenado en el Articulo 7 del Decreto 180 de 1.981 y el Decreto 921 de 1.984
Dada en Buenaventura a los 18 días del mes de Julio de 2002

Claudia Nayibe Patiño Hurtado
c.c. 38.472.627 de Buenaventura
Rectora

Maryory Cajiao Cortes
c.c. 66.939.892 de Buenaventura
Secretaria General

Diploma Nº _____

UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Acta Ceremonia de Grado

(No. 1804)

EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, A LAS 5:00 DE LA TARDE DEL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2007, EN EL AUDITORIO "AULA MAXIMA" DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA RESOLUCIÓN DE GRADO No. 32247, SE CELEBRÓ SESIÓN SOLEMNE CON EL FIN DE HACER ENTREGA DEL DIPLOMA DE FORMACIÓN AVANZADA Y UNIVERSITARIA A LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION.

LA SESIÓN ESTUVO PRESIDIDA POR LA RECTORA (E) DRA. MARIA NELSY RODRIGUEZ L

EL ORDEN DEL DÍA FUE EL SIGUIENTE: 1) APERTURA DE LA SESIÓN: 2) LECTURA DE LA RESOLUCIÓN DE GRADO No. 32247; 3) TOMA DEL JURAMENTO; 4) ENTREGA DE DIPLOMAS.

SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA A LA RESOLUCIÓN DE GRADO No. 32247 POR MEDIO DE LA CUAL LA UNIVERSIDAD, EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, CONFIRIÓ EL TÍTULO DE:

PSICOLOGA

CODIGO APROBACIÓN ICFES No. 18054150000760011100

A

SERNA RIASCOS MAYRA YANIRA

C.C. No. 1130607021 DE CALI

ACTO SEGUIDO SE TOMÓ A LOS GRADUANDOS EL JURAMENTO UNIVERSITARIO Y SE PROCEDIÓ A LA ENTREGA DEL RESPECTIVO DIPLOMA. SIENDO LAS 8:00 DE LA NOCHE SE LEVANTÓ LA SESIÓN.

(FDO) RECTORA (E) — DRA MARIA NELSY RODRIGUEZ L.
(FDO) SECRETARIO GENERAL — DR. GERMAN VALENCIA VALENCIA
(FDO) DECANO — DR. LOUIS WOLLEY GASPARD

LA PRESENTE COPIA DE ACTA DE CEREMONIA DE GRADO, SE EXPIDE EN LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI A LOS VEINTISEIS (26) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE (2007).

GERMAN VALENCIA VALENCIA
SECRETARIO GENERAL

isabel.

Nº 67738

Scanned with CamScanner

Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No 905

En la ciudad Santiago de Cali del Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 917 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle; el día 2 de Mayo de 2015, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministro de Educación Nacional, confiere el título de:

ESPECIALISTA EN INTERVENCIÓN SOCIAL CON FAMILIAS
RG 101711 SNIES

a:

MAYRA YANIRA SERNA RIASCOS
Identificada con C.C. 1130607021

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 917 y anotado en el libro 3 Folio 154 Registro 25 de la Universidad del Valle.

(Fdo) Iván Enrique Ramos Calderón - Rector
(Fdo) Luis Alberto Herrera Ramírez - Secretario General

Se firma en Santiago de Cali, el 2 de Mayo de 2015

MARTA SOFÍA COTACIO TORRES
Jefa División de Admisiones y Registro Académico

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL DECRETO No 1024 DE 1982

Scanned by CamScanner

Colegio Colombiano
de Psicólogos
www.colpsic.org.co

Tarjeta Profesional de Psicólogo

Ley 1090

Registro N° 125929

MAYRA YANIRA SERNA RIASCOS

c.c. 1.130.607.021

Scanned with CamScanner

La presente Tarjeta Profesional de Psicólogo se expide en consonancia con lo dispuesto por los Artículos 6° y 12° de la Ley 1090 del 6 de septiembre de 2006 y es requisito para ejercer la profesión de psicólogo en la República de Colombia

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE
BIENESTAR SOCIAL

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20174146010020524**
Fecha: **12-07-2017**
TRD: **4146.010.10.1.853.002052**
Rad. Padre: **20174146010018684**

EL SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que MAYRA YANIRA SERNA RIASCOS identificada con C.C.1.130.607.021 de Cali (Valle), suscribió en la vigencia 2016 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 4146.0.26.1.304.2016, cuyo objeto contractual fue: Prestar los servicios profesionales en la Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social como psicóloga para promover mecanismos de fortalecimiento de las familias y prevención de vulneración de los derechos en el marco del proyecto denominado: " DESARROLLO DE JORNADAS DE INTEGRACIÓN FAMILIAR PARA UNA SANA CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" BP 07044603. Fecha de inicio 06 de Abril de 2016 y de terminación el 30 de junio de 2016, por un valor de: QUINCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($15.900.000.oo) M/CTE.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 4146.0.26.1.675.2016, cuyo objeto contractual fue: Prestar los servicios profesionales como psicóloga en la Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social para promover mecanismos de fortalecimiento de las familias y prevención de vulneración de los derechos en el marco del proyecto denominado: " DESARROLLO DE JORNADAS DE INTEGRACIÓN FAMILIAR PARA UNA SANA CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" BP 07044603. Fecha de inicio 26 de Julio de 2016 y de terminación el 31 de Diciembre de 2016, por un valor de: VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000.oo) M/CTE.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 4146.0.26.1.306.2017 cuyo objeto contractual es: Prestar los servicios profesionales en la Secretaría de Bienestar Social para desarrollar procesos de orientación y acompañamiento a familias y gestión de articulación para la implementación de los Centros de Orientación Familiar, en virtud del proyecto denominado: "IMPLEMENTACIÓN CENTROS DE ORIENTACIÓN FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" BP 07044816. Fecha de inicio 17 de Marzo de 2017 y de

Scanned with CamScanner

USC
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR

La Doctora **MAYRA YANIRA SERNA RIASCOS**, identificada con la cédula # **1130607021** de Cali, se desempeñó como **Psicóloga** en el marco del Proyecto **CALI SIN PANDILLAS**, entre el 20 de Diciembre de 2009 al 05 de Junio de 2010, vinculada como contratista. Encargada de brindar apoyo psicosocial a los jóvenes de la Ciudad de Cali, identificados en situación de Pandillaje y beneficiarios del Programa.

Para constancia se firma en Cali, a los 03 días del mes de Julio de 2010.

JOHANNA BERNAL
Supervisora del Contrato

Scanned by CamScanner

Fundación Carvajal

LA SUSCRITA JEFE DE GESTIÓN HUMANA DE LA FUNDACIÓN CARVAJAL, NIT. 890.314.970-7

A PETICIÓN DEL INTERESADO CERTIFICA:

Que el (la) señor(a), **MAYRA YANIRA SERNA RIASCOS** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.**1.130.607.021,** suscribió un contrato por prestación de servicios profesionales con la Fundación Carvajal desde el 04 de Octubre hasta el 31 de Octubre de 2017.

Que por tratarse de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, los mismos no constituyen vínculo laboral alguno entre el Contratista y La Fundación Carvajal.

Para constancia, se firma en Santiago de Cali el 11 de Mayo de 2018

Cordialmente,

GLORIA ASTRID RAMÍREZ CASTAÑO

Carrera 28F No. 72 L - 79 Pobladol - Cali Colombia
Teléfono: (57 - 2) 554 2949
comunica@fundacioncarvajal.org.co
www.fundacioncarvajal.org.co

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
BIENESTAR SOCIAL

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20174146010002052 4**
Fecha: **12-07-2017**
TRD: **4146.010.10.1.853.002052**
Rad. Padre: **20174146010001868 4**

Terminación el 31 de Julio de 2017, por un valor de: VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($25.920.000.oo) M/CTE.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, el 12 de Julio de 2017.

ESAÚD URRUTIA NOEL
Secretario de Bienestar Social

Para verificar llamar al 8896332 Ext. 112-113
Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley

Proyectó y elaboró: : Nelly Santacruz Vargas– Profesional Universitario - Grupo de Apoyo Administrativo y Financiero
Revisó: Nelly Santacruz Vargas– Profesional Universitario - Grupo de Apoyo Administrativo y Financiero



Scanned with CamScanner

Comisión Vida, Justicia y Paz
Arquidiócesis de Cali

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA

COMISION ARQUIDIOCESANA VIDA JUSTICIA Y PAZ

NIT 805.009.584-0

CERTIFICA QUE:

La señora MAYRA YANIRA SERNA RIASCOS identificada con C.C. 1.130.607.021 de Cali , se encuentra vinculada a esta entidad como Profesional en el Proyecto Alimentando Sonrisas, con contrato por prestación de servicios desde el 10 de mayo de 2018 hasta el 30 de septiembre de 2018, percibiendo un ingreso de $4.800.000 mensuales.

Para constancia se firma en Cali a los veinticuatro (24) días del mes de julio del año 2018.

FRANCISCO NEL LEUDO MURILLO, OFM Conv.

CARRERA 24 # 3 -60 • TELS: 5568218 – 5582163 – 5577804 • CALI – VALLE
E-mail: comisionvidajusticiaypaz@hotmail.com

Scanned with CamScanner

FUNDACOBA
NIT: 805.023.177-4
CERTIFICA

A solicitud del interesado certificamos que el (la) señor (a) MAIRA YANIRA SERNA RIASCOS, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1130607021, prestó sus servicios de manera independiente a esta fundación mediante un contrato civil de prestación de servicios desempeñando el cargo de PSICOLOGA, en la modalidad familiar, en los siguientes periodos:

Desde el 18 de Enero hasta el 30 de Junio
Desde el 03 de Julio hasta el 30 de Julio
Desde el 02 de Agosto hasta el 15 de Octubre

Desempeñando entre otras las siguientes funciones:

- Apoyar el diseño y aplicación de evaluación del desarrollo de los niños y niñas
- Detección temprana de casos de problemas en el desarrollo y diseño de estrategias de apoyo para trabajar sobre factores de riesgo.
- Apoyar el diseño e implementación de proyectos pedagógicos que respondan a una educación incluyente
- Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso
- Organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas familias y comunidades.
- Liderar procesos de trabajo para el mejoramiento permanente de las prácticas pedagógicas con los niños
- Remisión a las autoridades competentes los casos de maltrato infantil

En constancia de lo anterior se firma el quince (15) de Octubre del 2018.

Cordialmente,

FUNDACOBA
NIT.: 805.023.177-4

YADY LOURNA CORTES CAICEDO
Jefe De Talento Humano
Fundacion Fundacoba
Tel: 4020422 Ext.103
Cel: 3157555623

Scanned with CamScanner

Instituto Santa Anita

PRE-ESCOLAR - PRIMARIA Y SECUNDARIA
Aprobado por Resolución No. 288

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL INSTITUTO SANTA ANITA

C E R T I F I C A

Que **MAYRA YANIRA SERNA RIASCOS**, identificada con número de cédula 1.130.607.021 de Cali, laboró en la institución desempeñando el cargo de Psicóloga, desde el 10 de Septiembre de 2007 al 30 de Diciembre del 2008, con honorarios de $450.000 desempeñando las siguientes funciones:

1. Realizar Talleres formativos en prevención del abuso sexual con los niños, niñas y sus familias.

2. Desarrollar talleres grupales con padres de familia con el fin de prevenir violencias familiares y escolares.

3. Apoyar en la construcción del manual de convivencia facilitando la participación de los niños, niñas, docentes y padres de familia.

4. Intervenciones psicológicas con estudiantes que presenten diversas problemáticas en el aula de clases, debido a dificultades de aprendizaje, problemas familiares, hiperactividad, entre otros.

5. Desarrollo de talleres para prevenir el bulliyng o matoneo al interior de la Institución Educativa.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los 26 días del mes de marzo de 2019.

INSTITUTO SANTA ANITA
PRE-ESCOLAR Y PRIMARIA
DIRECTORA

Atentamente,

ROSLYN DIANA HURTADO VALENCIA
Propietaria
Tel 310 460 97 08

Powered by CamScanner

LA SUSCRITA JEFE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA FUNDACIÓN PARA LA ORIENTACIÓN FAMILIAR-FUNOF
NIT.890310770-2

CERTIFICA QUE:

El (La) señor(a) **MAYRA YANIRA SERNA RIASCOS,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1.130.607.021** presto sus servicios en nuestra Fundación bajo los términos del contrato civil por prestación de servicios, cuyo objeto consiste en "El (La) **CONTRATISTA** se compromete a prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa", como **FACILITADORA** del **PROGRAMA CONSTRUYENDO JUNTOS ENTORNOS PROTECTORES en** el departamento del Valle del Cauca, en el siguiente periodo:

- Del **11 de Enero 2018** hasta **20 de Julio de 2018.**

En el marco de ejecución del contrato de prestación de servicios No. **2017-76,** El contratista desarrollo las siguientes funciones:

1. Cumplir con la constitución política de Colombia y las disposiciones legales vigentes en materia de derechos de los niños, niñas y adolescentes.
2. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato y las obligaciones pactadas conforme a lo estipulado en el manual operativo de la Estrategia Construyendo Juntos Entornos Protectores.
3. Conocer a cabalidad el manual operativo de la Estrategia Construyendo Juntos Entornos Protectores, así como los módulos de abordaje con los niños, niñas, adolescentes, madres, padres, acudientes, docentes y agentes educativos.
4. Realizar la búsqueda activa de los 30 participantes de la Estrategia, de acuerdo a los criterios definidos en el Manual operativo.
5. Con apoyo de la coordinación, liderar gestionar, organizar y ejecutar las jornadas de sensibilización y reuniones operativas en el territorio asignado,

de modo que se posibilite la adecuada socialización y articulación con el ente territorial.

6. Gestionar los espacios según requerimientos de la Estrategia para ejecución de las sesiones con niños, niñas, adolescentes, padres, madres, cuidadores, docentes, agentes educativos; con apoyo de la coordinación si se considera necesario.
7. Liderar, implementar y desarrollar los módulos temáticos durante las 7 sesiones de formación, de acuerdo al manual operativo de la Estrategia. Así como implementar el módulo de prevención como oferta propia de operador, según manual operativo e instrucciones impartidas por ICBF.
8. Implementar la metodología establecida en los módulos temáticos de la Estrategia, en los territorios asignados, así como complementarla de forma pedagógica en favor de la apropiación de los contenidos de acuerdo a las dinámicas propias de cada territorio.
9. Realizar actividades de nivelación cuando los participantes no asistan a las sesiones programadas y registrarlas en los instrumentos establecidos para tal fin.
10. Garantizar el proceso de atención a grupos según los tiempos establecidos, de modo que se dé cumplimiento e impacto requerido en el acompañamiento psicosocial y empoderamiento de los participantes en la promoción de derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como la prevención de sus derechos, fortaleciendo los entornas protectores (familia, escuela y comunidad) a partir de la participación activa de niños, niñas, adolescentes, docentes, agentes educativos, padres madres y cuidadores como lo indica la estrategia.
11. Realizar el suministro de apoyo nutricional y adecuada entrega de Kits pedagógicos a los participantes de la estrategia, garantizando su calidad y según los tiempos programados en el marco de las sesiones de formación.
12. Garantizar la cobertura de la Estrategia en términos de asistencia de niños, niñas, adolescentes, madres, madres, acudientes, docentes y agentes educativos en grupos conformados.
13. Realizar el directorio de redes comunitarias para el fortalecimiento de una red en el marco de la estrategia en cada municipio de ejecución de la misma.

14. Elaborar de Fichas de Caracterización Socio Familiar, Consolidado de Participantes por Grupo de Formación, y la Caracterización de la Situación de Derechos para los Niños, Niñas y Adolescentes Participantes en la Estrategia, así como las respectivas gestiones para el restablecimiento y garantía de derechos, de acuerdo a los instrumentos y formatos suministrados para tal fin.
15. Liderar la realización de los ejercicios Guardianes del Tesoro en cada municipio asignado de acuerdo el manual operativo de la estrategia.
16. Mantener una relación de comprensión y respeto acorde a los principios éticos, morales y legales con niños, niñas, adolescentes, padres, madres, cuidadores, docentes, agentes educativos y demás actores vinculados en a la estrategia.
17. Elaborar un Plan de trabajo con respectivo cronograma, de acuerdo al manual operativo y las acciones contempladas en la Estrategia, orientada a garantizar el cumplimiento de objetivos de la misma durante su ejecución, dicho cronograma deberá ser enviado de forma semanal a la coordinación de la Estrategia.
18. Atender de manera oportuna las peticiones, sugerencias y/o requerimientos realizados por la coordinación de la estrategia.
19. Efectuar registro de información de los participantes en cada uno de los anexos establecidos en el manual operativo de la Estrategia y realizar envío en los tiempos acordados a la coordinación para el respectivo cargue en aplicativo.
20. Identificar, promover y articular la oferta institucional, redes instituciones y comunitarias del territorio para la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes.
21. Generar los reportes necesarios y oportunos a la coordinación que permitan observar los principales logros alcanzados o dificultades emergentes que pueden alterar el desarrollo de la estrategia a la vez que proponer acciones de contingencia y/o mejora.
22. Activar las rutas de gestión interinstitucional y social para la garantía y el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes; así como Realizar las alertas inmediatas a la coordinación de la estrategia sobre los casos de posible vulneración de derechos en los niños, niñas y adolescentes.

23. Realizar contención emocional, (primeros auxilios psicológicos) a participantes de la Estrategia cuando haya lugar.
24. Velar por el correcto manejo de archivo de gestión físico y magnético, protegiendo la información generada por la estrategia con la debida reserva, confidencialidad, custodia y conservación y utilizarla solo para fines de ley, comprometiéndose a no divulgarla o suministrarla por ningún medio a terceros, privados o públicos.
25. Contar con disponibilidad de permanencia y/o traslado en las zonas priorizadas para la ejecución de la Estrategia Entornos Protectores.
26. Asistir y participar en las diferentes reuniones necesarias para el desarrollo de la estrategia (jornadas de capacitación, inducción, planeación, seguimiento, monitoreo y evaluación de la estrategia, entre otras.).
27. Asistir y representar la Estrategia en los espacios de participación territorial que sean convocados promoviendo la articulación y gestión interinstitucional en favor de la garantía de derechos de los NNA, (Consejos de Política Social, Mesa de Niñez, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar, comité de Erradicación del Trabajo Infantil, entre otras).
28. Realizar la adecuada y oportuna presentación, organización y envió de las evidencias físicas y digitales del proceso por cada uno de grupos atendidos en el territorio asignado.
29. Contar con disponibilidad de permanencia y/o traslado en las zonas priorizadas para la ejecución de la Estrategia Entornas Protectores.
30. Presentar los informes de gestión, técnicos, operativos y productos acordes a las necesidades de la estrategia y en los formatos establecidos. Así como dar cumplimiento oportuno a las directrices y requerimientos del área administrativa (cuenta de cobro, planilla de seguridad social, entre otros).
31. Realizar el curso de derechos sexuales y reproductivos en caso de no haberlo hecho aún.
32. Apoyar el encuentro de cierre regional en el marco de la estrategia.
33. Cumplir con las actividades programadas y emergentes en los tiempos estimados en el marco de la ejecución de la estrategia.
34. Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en las instalaciones donde se brinda la atención, cualquier tipo de actividad proselitista de carácter político, tales como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA ASESORA JURIDICA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DEPARTAMENTAL,

CERTIFICA:

Que **MAYRA YANIRA SERNA RIASCOS** identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° 1.130.607.021 expedida en la ciudad de Cali, celebró y ejecutó el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.130.02-59.2-3018 del 17 de mayo de 2019
Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
Fecha de Acta de Inicio: 21 de mayo de 2019.

Objeto: Prestar los Servicios Profesionales especializados en el Departamento Administrativo de Planeación como Psicóloga para fortalecer el proyecto denominado "fortalecimiento en estructuración de proyectos en el Departamento del Valle del Cauca"

Actividades Generales: A) Presentar los informes requeridos por el área supervisora para el seguimiento de las tareas encomendadas. B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación deberá ser cumplida por el CONTRATISTA aún después de terminado el contrato. C) Una vez finalice el objeto del contrato, el CONTRATISTA deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar. D) Custodiar, preservar y portar la tarjeta de proximidad para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato. E) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. F) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

candidatos, partidos políticos, procesos electorales y/o actividades similares.

35. El contratista deberá velar por todos los bienes muebles e inmuebles que le sean designados por la fundación para la ejecución del contrato.
36. El contratista deberá mantener y propiciar una comunicación asertiva, permanente, veraz, oportuna y clara en cada una de las instancias y procesos del Programa.
37. El contratista deberá abstenerse de utilizar el programa para hacer proselitismo político
38. Las demás actividades inherentes al objeto contractual que se le indiquen y que sean necesarias para el cumplimiento del mismo.

Se firma en Santiago de Cali, a los once (11) días del mes de octubre de 2018.

Cordialmente,

ASTRID ELENA SEVILLA LOPEZ
Jefe administrativa y Financiera

CERTIFICACIÓN

al Departamento Administrativo de Planeación Departamental y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad. G) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. H) El CONTRATISTA antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar al Departamento Administrativo de Planeación Departamental la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando el CONTRATISTA determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación al Departamento Administrativo de Planeación Departamental -con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. 1) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. J) El CONTRATISTA se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, el CONTRATISTA, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc. K) El CONTRATISTA se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por el Departamento Administrativo de Planeación Departamental y el supervisor del contrato, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información el Departamento Administrativo de Planeación Departamental en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. L) El CONTRATISTA se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. M) El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. N) En el evento en que el CONTRATISTA al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación al Departamento Administrativo de Planeación Departamental para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. O) El CONTRATISTA se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. P) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o al Departamento Administrativo de Planeación Departamental para realizar sus actividades. Q) Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de Abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. R) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única. S) Reportar a EL CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato. T) Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. U) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización. V) Toda información o formatos generados por el contratista son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Actividades Específicas:

1. Realizar la estructuración y formulación de los proyectos en el componente técnico social.
2. Diseñar la estructura de la metodología de selección de beneficiarios en los proyectos a presentar en el OCAD DEPARTAMENTAL.
3. Diseñar la estrategia de socialización y/o concertación de los proyectos con las diferentes comunidades impactadas en los proyectos.
4. Realizar la revisión técnica en el componente social de los proyectos sometidos a su revisión de elaboración de informes de gestión de proyectos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

76/20000

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO JURIDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA

Que MAYRA YANIRA SERNA RIASCOS identificada con cedula de ciudadanía No 1.130.607.021, suscribió con el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales:

CONTRATOS PRINCIPALES

Contrato No.	Fecha de Suscripción	Objeto Contractual	Plazo	Valor	Inicio
76.20.09.1401	29/07/2009	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO PSICOSOCIAL A LOS NIÑ@S Y ADOLESCENTES, GRUPO SFAMILIARES EN PROCESOS DE INTEGRACION SOCIAL EN LA ESTRATEGIA UNIDOS POR LA VIDA.	31/12/2009	$ 10.000.000	31/07/2009

Con las siguientes funciones:

1a._ Adelantar las acciones de apoyo psicosocial a NNA y grupos familiares y el acompañamiento en procesos de integraci6n social en los proyectos piloto de los municipios de Cali, Candelaria y Florida dentro de la estrategia UNIDOS POR LA VIDA, según los parámetros establecidos en el modele de comportamientos Prosociales del ICBF, en las áreas profesionales de Psicología y/ 0 Trabajo Social y/o pedagogía. 2.- Implementar el modelo "Promoci6n de comportamientos prosociales con las familias y niños y niñas menores de 6 años-Una alternativa para la prevenci6n de la agresi6n en la primera infancia", mediante las siguientes acciones específicas: A) Desarrollo de prácticas educativas con las familias y las comunidades para reducir los comportamientos coercitivos, hostiles y agresivos con los hijos e incrementar comportamientos prosociales. B) Promoci6n de comportamientos prosociales que permitan el desarrollo arm6nico de niños y niñas menores de 6 años y prevenir e intervenir en la manifestaci6n de conductas agresivas. C) Proporcionar elementos conceptuales, metodol6gicos y operativos a Cogestores Sociales y a madres comunitarias, para las acciones a desarrollar con las familias y los niños que permitan prevenir el desarrollo de comportamientos riesgosos en la primera infancia. D) Diseño y gestión de una estrategia de seguimiento, monitoreo y evaluación que permita visualizar logros, dificultades, alcances en la implementación del proyecto y hacer los ajustes correspondientes durante la marcha del proceso. 3.- Contar con el respectivo plan de trabajo y cronograma de actividades que sustente la ejecución del contrato, conforme al modelo Prosocial a implementar y a la estrategia Unidos por la Vida. 4.- Compartir avances y resultados cuanticualitativos del desarrollo de cada uno de los procesos de intervención profesional con el equipo asesor regional, siguiendo las directrices que para el efecto se determinen. 5.- Efectuar entrega mensual de resultados en los procesos implementados en el desarrollo del modele Prosocial, de acuerdo con los indicadores establecidos: Numero Agentes Educativos apropiados del modelo; Número de familias intervenidas; Numero de niños y niñas evaluados, registrando además la información obtenida en las asesorías y visitas y demás procesos implementados. 6.- Concertar con el equipo asesor regional la implementación de los instrumentos necesarios para el desarrollo del objeto del contrato, los cuales deberán consolidarse, sistematizarse y ponerse en común para su implementación. 7.- Realizar de manera ágil, eficiente y oportuna las intervenciones

5. Apoyar la organización y desarrollo de los OCADs Municipales y Departamentales
6. Apoyar la organización y desarrollo del evento de la rendición de cuentas de los proyectos financiados por el SGR del OCAD DEPARTAMENTAL.
7. Elaborar las actas y en el soporte documental del OCAD Departamental.
8. Realizar las actividades asignadas del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Valle del Cauca, en la Subdirección de Asistencia al Territorio, mediante la aplicación de los formatos establecidos en los procesos y procedimientos de la SAT; la participación en las diferentes jornadas de trabajos y eventos programados en cumplimiento del SIG; y la entrega mensual al supervisor del contrato del expediente documental debidamente relacionado, clasificado y organizado según las normas de archivo y de gestión documental adoptadas por la entidad.
9. Cumplir con las instrucciones que le imparta el Supervisor del contrato que tenga relación directa con el objeto contractual.

Valor: $35.340.000
Plazo: Hasta el 31 de octubre de 2019
CDP: 5500001050 del 25.04.2019
RPC: 4500030677 del 21.05.2019

Se expide para uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 08 días del mes de enero de 2020.

FERNANDO PRECIADO PAZMIN
Jefe Oficina Asesora Jurídica

La presente certificación no es válida sin estampillas.

Transcriptora: Sonia García R., Técnico Operativo (e).



Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

8) Compartir avances y resultados cuanticualitativos del desarrollo de cada uno de los procesos de intervención profesional con el equipo asesor regional, siguiendo las directrices que para el efecto se determinen. 9) Efectuar entrega mensual de resultados en los procesos implementados en el desarrollo del modelo Prosocial, de acuerdo con los indicadores establecidos: Numero Agentes Educativos apropiados del modelo; Número de familias intervenidas; Número de niños y niñas evaluados, registrando además la informaci6n obtenida en las asesorías y visitas y demás procesos implementados. 10) Concertar con el equipo asesor regional la implementaci6n de los instrumentos necesarios para el desarrollo 'del objeto del contrato, los cuales deberán consolidarse, sistematizarse y ponerse en común para su implementación. 11) Realizar de manera ágil, eficiente y oportuna las intervenciones profesionales en el modelo Prosocial basadas en la protecci6n integral y la prevalencia de derechos a la infancia. 12) Impulsar, proponer 0 acompañar acciones intersectoriales que trasciendan la concepci6n social que se tienen de la familia, con el fin de promover y fortalecer las redes de apoyo a la infancia y se asuma desde el nivel familiar, comunitario y estatal las competencias que fija la Constituci6n.13) Aceptar las sugerencias y orientaciones que en aras del desarrollo del contrato emita el equipo asesor regional y el supervisor del contrato. 14) Entregar un cronograma de desplazamientos en el cumplimiento de sus actividades para el aval respectivo~ y el informe mensual de los mismos para los pagos correspondientes.15) Orientar el proceso de construcci6n de redes. 16) Posicionar el tema de Gestores de Vida en los consejos de Política Social. 17) Otras funciones y actividades que se deriven de la estrategia.

Contrato No.	Fecha de Suscripción	Objeto Contractual	Plazo	Valor	Inicio
76.20.11.442	03/01/2011	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA DENTRO DEL PROYECTO 140 EN EL GRUPO DE PREVENCION	10/07/2011	$19.694.86	11/01/2011
76.20.11.817	11/10/2011	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA DENTRO DEL PROYECTO 140 EN EL GRUPO DE PREVENCION	30/12/2011	$ 5.682.180	13/10/2011

Con las siguientes funciones:
1) Adelantar las acciones de apoyo psicosocial a NNA y grupos familiares detectados con situaciones de riesgo psicosocial 0 con prosocialidad baja y media, 0 en situación de vulneración 0 amenaza, el acompañamiento en procesos de integración social en el municipio de Cali, según los parámetros establecidos en el modelo de comportamientos Prosociales del ICBF, en las áreas profesionales de Psicología, Pedagogía y/o Trabajo Social. 2) Implementar el modelo "Promoci6.n de comportamientos prosociales con las familias y niños y niñas menores de 6 años-Una alternativa para la prevenci6n de la agresi6n en la primera infancia", mediante las siguientes acciones específicas: A) Desarrollo de prácticas educativas con las familias y las comunidades para reducir los comportamientos coercitivos, hostiles y agresivos con los hijos e incrementar comportamientos prosociales, B) Promoci6n de comportamientos prosociales que permitan el desarrollo arm6nico de niños y niñas menores de 6 años y prevenir e intervenir en la manifestación de conductas agresivas. C) Proporcionar elementos conceptuales, metodológicos y operativos a madres comunitarias, para las acciones a desarrollar con las familias y los niños que permitan prevenir el desarrollo de comportamientos. riesgosos en la primera infancia. D) Diseño y gestión de una estrategia de seguimiento, monitoreo y evaluación que permita visualizar logros, dificultades, alcances en la implementación del proyecto y hacer los ajustes correspondientes durante la marcha del proceso.

profesionales en el modele Prosocial basadas en la protección integral y la prevalencia de derechos a la infancia. 8.- Impulsar, proponer o acompañar acciones intersectoriales que trasciendan la concepción social que se tienen de la familia, con el fin de promover y fortalecer las redes de apoyo a la infancia y se asuma desde el nivel familiar, comunitario y estatal las competencias que fija la Constitución. 9.-Aceptar las sugerencias y orientaciones que en aras del desarrollo del contrato emita el equipo asesor regional y el supervisor del contrato.
10.- Entregar un cronograma de desplazamientos en el cumplimiento de sus actividades para el aval respectivo y el informe mensual de los mismos para los pagos correspondientes. 11.- Otras funciones y actividades que se deriven de la estrategia

Contrato No.	Fecha de Suscripción	Objeto Contractual	Plazo	Valor	Inicio
76.20.10.467	28/01/2010	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO SICOSOCIAL PARA NIÑ@S Y ADOLESCENTES	15/07/2010	$ 11.330.000	29/01/2010
76.20.10.606	19/07/2010	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO PSICOSOCIAL A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y GRUPOS FAMILIARES EN LA ESTRATEGIA GESTORES DE VIDA	31/12/2010	$11.066.594	19/07/2010

Con las siguientes funciones:

1) Adelantar las acciones de apoyo psicosocial a NNA y grupos familiares detectados con situaciones de riesgo psicosocial o con prosocialidad baja y media, o en situaci6n de vulneraci6n o amenaza, el acompañamiento en procesos de integraci6n social en los proyectos piloto de los municipios de Cali, Candelaria y Florida dentro de la estrategia GESTORES DE VIDA, según los parámetros establecidos en el modelo de comportamientos Prosociales del ICBF, en las áreas profesionales de Psicología y/ 0 Trabajo Social 2) Seleccionar Agentes Educativos comunitarios e institucionales de los diferentes programas, proyectos y servicios para ser capacitados como líderes de la estrategia3) Implementar el modelo "Promoción de comportamientos prosociales con las familias y niños y niñas menores de 6 años-Una alternativa para la prevención de la agresión en la primera infancia", mediante las siguientes acciones específicas: A) Desarrollo de prácticas educativas con las familias y las comunidades para reducir los comportamientos coercitivos, hostiles y agresivos con los hijos e incrementar comportamientos prosociales. B) Promoción de comportamientos prosociales que permitan el desarrollo arm6nico de niños y niñas menores de 6 arios y prevenir e intervenir en la manifestación de conductas agresivas. C) Proporcionar elementos conceptuales, metodológicos y operativos a Cogestores Sociales y a madres comunitarias, para las acciones a desarrollar con las familias y los niños que permitan prevenir el desarrollo de comportamientos riesgosos en la primera infancia. D) Diseño y gesti6n de una estrategia de seguimiento, monitoreo y evaluaci6n que permita visualizar logros, dificultades, alcances en la implementaci6n del proyecto y hacer los ajustes correspondientes durante la marcha del proceso. E) multiplicar el modelo con madres comunitarias y líderes locales de otros sectores del municipio de Cali, Candelaria y Florida. 4) Realizar encuentros de Gestores de Vida Uderes, para realimentar los procesos y sistematizar la experiencia como proceso de investigaci6n que dé cuenta del impacto. 5) Aplicar la encuesta final a los niños niñas y adolescentes intervenidos con el fin de medir el impacto de la estrategia Gestores de Vida. 6) Sistematizar la experiencia según sector asignado. 7) Contar con el respectivo plan de trabajo y cronograma de actividades que sustente la ejecuci6n del contrato, conforme al modelo Prosocial a implementar y a la estrategia de Gestores de vida.

E) multiplicar el modelo con madres comunitarias y líderes locales de otros municipios del Valle del Cauca. 3) Aplicar la encuesta final a los niños y niñas intervenidos con el fin de medir el impacto de la estrategia Modelo de Comportamientos Prosociales. 4) Sistematizar la experiencia según sector asignado. 5) Contar con el respectivo~ plan de trabajo y cronograma de actividades que sustente la ejecución del contrato, conforme al modelo Prosocial. 6) Compartir avances y resultados cuanticualitativos del desarrollo de cada uno de los procesos de intervención profesional con el equipo asesor regional, siguiendo directrices que para el efecto se determinen. 7) Efectuar entrega mensual de resultados en los procesos implementados en el desarrollo del modelo Prosocial, de acuerdo con los indicadores establecidos: Numero Agentes Educativos apropiados del modelo; Número de familias intervenidas; Numero de niños y niñas evaluados, registrando además la información obtenida en las asesorías y visitas y demás procesos implementados. 8) Concertar con el equipo asesor regional la implementación de los instrumentos necesarios para el desarrollo del objeto del contrato, los cuales deberán consolidarse, sistematizarse y ponerse en común para su implementación. 9) Realizar de manera ágil, eficiente y oportuna las intervenciones profesionales en el modelo Prosocial basadas en la protección integral y la prevalencia de derechos a la infancia, 10) Impulsar, proponer 0 acompañar acciones intersectoriales que trasciendan la concepción social que se tienen de la familia, con el fin de promover y fortalecer las redes de apoyo a la infancia y se asuma desde el nivel familiar, comunitario y estatal las competencias que fija la Constitución. 11) Aceptar las sugerencias y orientaciones que en aras del desarrollo del contrato emita el equipo asesor regional y el supervisor del contrato. 12) Entregar un cronograma de desplazamientos en el cumplimiento de sus actividades para el aval respectivo y el informe mensual de los mismos para los pagos correspondientes. 13) Otras funciones y actividades que se deriven de la estrategia.

Contrato No.	Fecha de Suscripción	Objeto Contractual	Plazo	Valor	Inicio
76.20.12.341	18/01/2012	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA DENTRO DEL PROYECTO 7 EN EL CENTRO ZONAL BUENAVENTURA	30/11/2012	$ 25.979.400	25/01/2012

Con las siguientes funciones:

1.) El contratista se obliga para con el ICBF, en general, a cumplir cabalmente con el objeto del contrato a la luz de las disposiciones legales vigentes, de acuerdo con su perfil y las características del proyecto respectivo.2) Realizar supervisi6n, asesoría y seguimiento a las modalidades del proyecto 3) Promover y fomentar la transformaci6n cultural hacia el reconocimiento de todos los niños, niñas y jóvenes como sujetos de derechos, en el espacio familiar como núcleo primario básico y otros espacios de socializaci6n. 4.) Liderar la estrategia del grupo estudio trabajo en las modalidades del proyecto 5.) Desarrollar talleres de formación y/o capacitación que ofrezcan herramientas y alternativas para la resoluci6n de conflictos, la convivencia equitativa, democrática y el desarrollo armónico de la familia. 6) Participar en los comités interinstitucionales que se desarrollan en el municipio.) Asistir, participar activamente en las redes del buen trato. 8.) Liderar los procesos de formaci6n con mujeres gestantes, madres lactantes y niños y niñas menores de 2 años. 9.) Realizar informes que se soliciten de avances de las modalidades.10.) Desarrollar talleres de formaci6n y/o capacitaci6n que ofrezcan herramientas 0 alternativas para la resoluci6n de conflictos familiares que presenten los usuarios, y a los padres de familia en el manejo de las pautas de crianza, entre otros temas que ayuden a mejorar las relaciones intrafamiliares y el manejo asertivo de la autoridad paterna, en la prevenci6n del maltrato infantil y la promoci6n del buen trato. 11.) Participar en los GETS que se realicen en el Grupo de Prevenci6n, como estrategia para capacitarse en temas de familia y

niñez. 12.) Asesorar a los agentes educativos comunitarios e institucionales responsables de los niños, niñas y adolescentes, sobre las acciones de coordinaci6n interinstitucionales que deban realizar para promover el desarrollo integral de los mismos. 13.) Suscribir la garantía (mica y mantener actualizada su vigencia acorde a los términos pactados en la cláusula garantía única del presente contrato.14.) Presentar peri6dicamente al supervisor los recibos de pago al sistema de seguridad social, correspondiente al mes del pago. 15.) Devolver los bienes que se hayan entregado por parte de ICBF para el desarrollo del contrato al finalizar el plazo de ejecuci6n del mismo. 16.) En virtud de la ejecución del contrato, el contratista deberá rendir los siguientes informes: "Informes Mensuales de Ejecución y Desarrollo del Objeto Contractual." Informe final de ejecución y desarrollo del objeto contractual, con el inventario, relación y estado de asuntos a su cargo. 17.) Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

Contrato No.	Fecha de Suscripción	Objeto Contractual	Plazo	Valor	Inicio
76.20.13.143.	2013/01/11	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGA	2013/11/09	$ 26.321.547	2013/01/12

Con las siguientes funciones:

ACTIVIDAD 1. Brindar el apoyo en la implementaci6n de servicios ofrecidos en los programas dirigidos a la primera infancia, de acuerdo a las directrices establecidas por la Direcci6n de Primera Infancia del ICBF. ACTIVIDAD 2. Implementar los esquemas de operaci6n de los servicios de primera infancia de acuerdo con lineamientos técnicos y de operaci6n definidos. ACTIVIDAD 3. Brindar asistencia técnica para la operaci6n y seguimiento de los programas de Primera Infancia a la Regional, a los centros zonales y los a prestadores del servicio para asegurar una atención oportuna y de calidad. ACTIVIDAD 4. Hacer seguimiento a las estrategias y acciones, que garanticen el cumplimiento de las metas establecidas en la atenci6n integral. ACTIVIDAD 5. Articular acciones con las diferentes áreas del Instituto y del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. ACTIVIDAD 6. Gestionar la programaci6n y ejecuci6n de metas sociales y la asignaci6n de los recursos financieros para la operaci6n de los programas de primera infancia. ACTIVIDAD 7. Apoyar y asesorar la identificaci6n, priorizaci6n y focalizaci6n de los beneficiarios de Primera Infancia. ACTIVIDAD 8. Apoyar y asesorar en la metodología de caracterizaci6n y registro de los beneficiarios atendidos en los programas de primera infancia. ACTIVIDAD 9. Asegurar la correcta articulaci6n intersectorial e interinstitucional en el territorio con el fin de garantizar la atenci6n integral de la primera infancia oportuna y de calidad.
ACTIVIDAD 10. Representar al ICBF en las mesas de primera infancia departamentales y municipales y articular los procesos en los Consejos de Política Social en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. ACTIVIDAD 11. Diseñar y poner en marcha estrategias para el mejoramiento de la calidad de la prestación del servicio ACTIVIDAD 12. Realizar el diagn6stico y caracterizaci6n de los servicios de atención integral de la primera infancia en el territorio ACTIVIDAD 13. Realiza seguimiento y evaluaci6n a las políticas y programas orientados a la atenci6n integral de la primera infancia en el territorio. ACTIVIDAD 14. Mantener la informaci6n actualizada del estado de los asuntos designados por el supervisor del contrato. ACTIVIDAD 15. Presentar informes mensuales sobre el desarrollo de las actividades contractuales, al supervisor del contrato. ACTIVIDAD 16. Contar con los elementos necesarios para el cumplimiento del contrato, tales como computador personal y demás ACTIVIDAD 17. Desplazarse a otras ciudades cuando a ello hubiere lugar, previa aprobaci6n del supervisor.

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE PREVENCIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA QUE:

MAYRA YANIRA SERNA RIASCOS, identificada con cédula de ciudadanía # **1.130.607.021** de Cali, se desempeña como **Psicóloga Contratista** del Grupo de Prevención del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Regional Valle del Cauca. Vinculada desde el año 2009 mediante las siguientes ordenes de servicios:

1. Contrato de prestación de servicio # 76.20.09.1401 desde el 29 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2009.

2. Contratos por prestación de Servicios en el año 2010 # 76.20.10.467 del 28 de Enero hasta el 15 de Julio de 2010 y el contrato # 76.20.10.606 del 19 de Julio al 31 de Diciembre de 2010.

3. Contrato por prestación de servicios en el año 2011 # 76.20.11.442 del 11 de Enero hasta el 10 de Octubre de 2011 y el contrato # 76.20.11.817 del 13 de Octubre al 31 de Diciembre de 201.

4. Se encuentra vinculada mediante el Contrato por Prestación de Servicios # 76.20.12.341 del 12 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2012.

Actualmente percibe por servicios profesionales la suma de $ 2.547.000 pesos mte mensuales

Para constancia se firma en Santiago de Cali, 01 NOV. 2012

JULIANA TOFIÑO GONZALEZ
Coordinadora Grupo Prevención
ICBF-Regional Valle del Cauca

Proyectó: Elida M
Revisó/Aprobó: Juliana T.G

Scanned by CamScanner

Contrato No.	Fecha de Suscripción	Objeto Contractual	Plazo	Valor	Inicio
76.20.14.016.	2014/01/15	PRESTACION DEL SERVICIO POR PARTE DEL PROFESIONAL EN PSICOLOGIA PARA QUE APOYE LOS PROCESOS DE LA COORDINACION DE LA OPERACIÓN EJECUCION ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA EN LAS MODALIDADES QUE SE DESARROLLAN DENTRO DE PRIMERA INFANCIA	TERMINACION ANTICIPADA 6/03/2014	$ 4.593.591	2014/01/16

Con las siguientes funciones:

ACTIVIDAD 1. Brindar el apoyo en la implementaci6nde servicios ofrecidos en los programas dirigidos a la primera infancia, de acuerdo con las directrices establecidas por la Direcci6nde Primera Infancia del ICBF. ACTIVIDAD 2. Implementarlos esquemas de operaci6n de los servicios de primera infancia de acuerdo con lineamientos técnicos y de operaci6n definidos. ACTIVIDAD 3. Brindar asistencia técnica para la operaci6n y seguimiento de los programas de Primera Infancia a la Regional, a los centros zonales y los a prestadores del servicio para asegurar una atenci6n oportuna y de calidad. ACTIVIDAD 4. Hacer seguimiento a las estrategias y acciones, que garanticen el cumplimiento de las metas establecidas en la atención integral. ACTIVIDAD 5. Articular acciones con las diferentes áreas del instituto y del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. ACTIVIDAD 6. Gestionar la programaci6ny ejecuci6nde metas sociales y la asignaci6nde los recursos financieros para la operaci6n de los programas de primera infancia. ACTIVIDAD 7. Apoyar y asesorar la identificación, priorización y focalización de los beneficiarios de Primera Infancia. ACTIVIDAD 8. Apoyar y asesorar en la metodología de caracterizaci6n y registro de los beneficiarios atendidos en los programas de primera infancia. ACTIVIDAD 9. Asegurar la correcta articulaci6n intersectorial e interinstitucional en el territorio con el fin de garantizar la atenci6n integral de la primera infancia oportuna y de calidad. ACTIVIDAD 10. Representar al ICBF en las mesas de primera infancia departamentales y municipales y articular los procesos en los Consejos de Política Social en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. ACTIVIDAD 11. Diseñar y poner en marcha estrategias para el mejoramiento de la calidad de la prestación del servicio. ACTIVIDAD 12. Realizar el diagnóstico y caracterización de los servicios de atenci6n integral de la primera infancia en el territorio. ACTIVIDAD 13. Realiza seguimiento y evaluaci6n a las políticas y programas orientados a la atenci6n integral de la primera infancia en el territorio. ACTIVIDAD 14. Mantener la informaci6n actualizada del estado de los asuntos designados por el supervisor del contrato. ACTIVIDAD 15. Presentar informes mensuales sobre el desarrollo de las actividades contractuales, al supervisor del contrato. ACTIVIDAD 16. Contar con los elementos necesarios para el cumplimiento del contrato, tales como computador personal y demás. ACTIVIDAD 17. Desplazarse a otras ciudades cuando a ello hubiere lugar, previa aprobación del supervisor

Para constancia se firma el día 21 de noviembre de 2018

ESPERANZA CLAUDIA BRAVO
Coordinadora del Grupo Jurídico
Regional Valle del Cauca

Aprobó: Esperanza Claudia Bravo/Coordinadora Grupo Jurídico
Revisó: Esperanza Claudia Bravo/Coordinadora Grupo Jurídico
Elaboró: Doranice Ropero Técnico Administrativo

Fundacion
EL SEMBRADOR
Semillas para el Futuro

Santiago de Cali, 10 de Marzo de 2016

CERTIFICACIÓN

La suscrita Representante Legal de la **"FUNDACIÓN EL SEMBRADOR SEMILLAS PARA EL FUTURO"** con NIT 805021199-7 Certifica que:

Que la señora **MAYRA YANIRA SERNA RIASCOS**, identificada con cédula de ciudadanía **1.130.607.021** de Cali, prestó sus servicios como **COORDINADORA TÉCNICA** de los Programas de Atención a la Primera Infancia bajo los lineamientos de la Estrategia de Cero a Siempre, al igual que los Programas de Niñez y Adolescencia en el marco de los contratos celebrados entre la Fundación e ICBF. Encargada de liderar los procesos de atención integral a la Primera Infancia en los municipios de Jamundí, Cali y Tulua; al igual que brindar la asistencia técnica al talento humano de los Centros de Desarrollo Infantil en modalidad Institucional y Familiar, Hogares Infantiles y Hogares Comunitarios. Realizó el seguimiento en las unidades de servicio durante la prestación del servicio desde el 5 de Marzo de 2014 al 31 de Diciembre de 2015, mediante contrato de prestación de servicios, devengando la suma de 4.000.000 de pesos como honorarios mensuales.

Para constancia de lo anterior se firma a los 10 días del mes de Marzo de 2016.

Atentamente,

Caren Lizeth Palacios

CAREN LIZETH PALACIOS
Representante Legal
Fundación El Sembrador

Dirección: Calle 8B Nº 45 – 136 Cali Teléfonos: 4022944-3105239355
Mail. Fundaelsembrador@hotmail.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141103150866

(415)7707212489984(8020) 000014110315086 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 3 0 6 0 7 0 2 1	4	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 3 0 6 0 7 0 2 1	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SERNA	RIASCOS	MAYRA	YANIRA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal: CL 46 67 A 59

42. Correo electrónico: mairayadira_20@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 7 6 8 4 1 7 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 2 2 0	2 0 1 6 0 4 0 1						2 4 4 5	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

TRIBUNALES
DEONTOLÓGICOS
Y BIOÉTICOS DE
PSICOLOGÍA

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

La suscrita Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **MAYRA YANIRA SERNA RIASCOS**, con documento de identificación N° **1130607021**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 26 de mayo de 2025.

DIANA PAOLA PULIDO CASTELBLANCO
Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontólogicos y Bioéticos de Psicología

TJk6dc5oUs7q9PJ9d5Fr
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:34:12 PM horas del 26/05/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1130607021**

Apellidos y Nombres: **SERNA RIASCOS MAYRA YANIRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 272317599

PIB
12:35:30

Bogotá DC, 26 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MAYRA YANIRA SERNA RIASCOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1130607021:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de mayo de 2025, a las 12:37:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1130607021
Código de Verificación	1130607021250526123702

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/05/2025 12:38:02 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1130607021** y Nombre: **MAYRA YANIRA SERNA RIASCOS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **116545597** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:39:39 horas del 26/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1130607021,** Apellidos y Nombres **SERNA RIASCOS MAYRA YANIRA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GOBERNACIÓN DEL VALLE**, con NIT **890399029-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **MAYRA YANIRA SERNA RIASCOS** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1130607021** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1130607021
NOMBRES Y APELLIDOS	MAYRA YANIRA SERNA RIASCOS
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/05/2019
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	308
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	51

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **26/05/2025**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

VIGILADO Supersalud

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **SERNA RIASCOS MAYRA YANIRA** identificado(a) con **CC** número **1.130.607.021** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 11 de julio de 2009 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 26 de mayo de 2025.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 744 44 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL

Dra. Luisa Duque
Medico Magister en salud y seguridad en el trabajo

FECHA DE REGISTRO	ENERO 28 DEL 2023
CIUDAD	SANTIAGO DE CALI

INGRE 35

ENFASIS: OSTEOMUSCULAR

RAZON SOCIAL	FUNDACION FUNDACOBA

APELLIDOS	NOMBRE	DOCUMENTO ID.	GENERO	ESTADO CIVIL	EDAD
SERNA RIASCOS	MAYRA YANIRA	1130607021	FEMENINO	UNI. LIBRE	36 AÑOS

CARGO	**COORDINDORA**

CONCEPTO MÉDICO
CONDICIONES DE SALUD QUE AMERITAN RECOMENDACIONES CON EL PERFIL O CARGO A DESEMPEÑAR

OBSERVACIONES ADICIONALES (Incluir motivo de aplazamiento)
NINGUNA

RESTRICCIONES
NINGUNA

PARA EL PRESENTE CONCEPTO DE APTITUD SE TUVIERON EN CUENTA LOS SIGUIENTES EXAMENES
NINGUNO

REMISION A EPS		NO
	OTROS	NO
REMISION A RL		NO

REUBICACIÓN	NO
RECOMENDACIONES	USO DE EPP CORRESPONDIENTES A LOS ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA,PARA EL CARGO EN MENCION: • HIGIENE POSTURAL • PAUSAS ACTIVAS • EJERCICIO HABITUAL DE VIDAS SALUDABLE • MANEJO DE ESTRES. • DIETA BALANCEADA. • ATENDER LAS RECOMENDACIONES Y LINEAMIENTOS EXPEDIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, ESPECIALMENTE LOS REFERIDOS EN EL DOCUMENTO "ORIENTACIONES DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN PARA CONTENER LA INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA POR COVID-19, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN EN GENERAL. • LAVADO FRECUENTE DE MANOS CON AGUA Y JABÓN. • USAR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.USO DE FORMULA OPTICA SEGUN RECOMENDACIONES DE OPTOMETRIA .TEMPORALMENTE, HASTA EL CONCEPTO DEL PERSONAL DE SU SERVICIO DE SALUD (T. ORTOPEDIA-FISIATRIA): 1. EVITAR LABORES CON ALTA CARGA FISICA QUE GENEREN RIESGO ERGONÓMICO IMPORTANTE PARA LA REGIÓN AFECTADA. 2. EVITAR MOVIMIENTOS Y POSTURAS FORZADAS Y SOSTENIDAS POR FUERA DE LOS RANGOS DE SEGURIDAD Y CONFORT. 3. PERMITIR LA ALTERNANCIA DE BASE DE SUSTENTACION SEDENTE-BIPEDA SEGÚN SINTOMATOLOGIA (DOLOR-MOLESTIA). 4. CAMINAR POR TERRENOS ESTABLES, REGULARES, CON INCLINACIÓN SEGURA.

INGRESAR A SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA OCUPACIONAL

VISUAL	O.MUSCULAR				

OTRAS RECOMENDACIONES	CONTROL CON AREA OCUPACIONAL SEGUN REQUERIMIENTOS

Luisa Ma Duque
Medico Magister en Salud Ocupacional
R.M. 1134033194 L.S.O. 1841-2018

FIRMA DEL MEDICO
NOMBRE: LUISA MA DUQUE CRUZ
LIC. N° 1841

FIRMA DE TRABAJADOR
COLABORADOR MAYRA YANIRA SERNA RIASCOS
DOC. IDENTIDAD 1130607021

Certificación
Bancaria

Lunes, 26 de mayo de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que MAYRA YANIRA SERNA RIASCOS identificado(a) con CC 1130607021, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	80879387152	2017-07-14	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-S) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-01-07 07:55

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MAYRA	YANIRA	SERNA	RIASCOS

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1130607021

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	BUENAVENTURA

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	JAMUNDÍ

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	CALI

Dirección	["CARRERA 6 CALLE 9 Y 10 PALACIO SAN FRANCISCO"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$6.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$4.000.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$10.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$1.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No []

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ANDRES		AGUDELO	

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 16944358

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1130607021 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/05/2025 01:11 PM

Código Verificación: **5JYW9A6LKZ**

Válida hasta: **24/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC